

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRÍA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

Oval
DECRETO ALCALDICIO N° 3911_/

Monte Patria, 30 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 76, de fecha 08.01.2015.
- Cotización de proveedor DIMERC, RUT. 96.670.840-9, por \$ 64.879
- Cotización del Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT. 96.556.940-5, por \$112.830.
- Cotización del Proveedor Comercial Redoffice Ltda. Por \$109.650.
- Cotización del Proveedor Dimare, RUT. 76.079.350-7, por \$91.338.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-764-SE15, por compra de Cartulinas de color, para implementar Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, a entregar por el proveedor **DIMERC S.A., RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$64.879** (sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


[Signature]
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc